



RESOLUCIÓN N° 2479 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN SE FIJAN VIÁTICOS.

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la funcionara **NAIFEE ANILSA BRAVO CHACON**, identificada con la C.C. No. 51.632.418 Profesional Especializada de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, le fue autorizado un desplazamiento al municipio de Tame y Fortul el día 5 de septiembre de 2016, a visitar predio de posible compra que cumpla con las características necesarias en cercanías de la Bocatoma del Acueducto de Saravena.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento a la funcionaria **NAIFEE ANILSA BRAVO CHACON**, Profesional Especializada de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, al municipio de Tame y Fortul el día 5 de septiembre de 2016, a visitar predio de posible compra que cumpla con las características necesarias en cercanías de la Bocatoma del Acueducto de Saravena.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 2.....SEP...2016....

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL
Secretaria General y Desarrollo Departamental
Resolución Interna No. 525 del 29 de Febrero de 2016

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal

Digitó: Olga del C. Parales Z

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"